

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013
20 DE MARZO DE 2013**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles 20 de marzo de 2013 dos mil trece, se celebró la DécimaSegundaSesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la DécimaSegunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Primera sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo del año 2013.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) El proyecto de resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa 323/2012, que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que el Consejo emita observaciones o correcciones. C) Recurso de revisión 088/2013, a efecto de que el Consejo del Instituto de Transparencia e información Pública del Estado de

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

	<p>Jalisco considere pertinente iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del sujeto obligado Municipio de Chapala, Jalisco.</p> <p>D) El escrito que informa la negativa del área generadora al interior del sujeto obligado O.P.D. Servicios de Salud Jalisco para entregar información pública de libre acceso de conformidad al artículo 31.1 fracción XII de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios.</p> <p>E) Los oficios recibidos con los números de follos: 02214, 02216, 02229, 02237, 02273, 02278, 02279, 02322, 02356, 02372, 02398 y 02402.</p> <p>F) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del día 13 trece al 19 diecinueve de marzo del año 2013.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los Recursos de Revisión 491/2012, 027/2013 y 075/2013.</p> <p>B) Del Recurso de Transparencia 002/2013.</p> <p>C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 010/2012, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
V.	<p>Cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, de convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y diversos sujetos obligados.</p>
VI.	<p>Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
VII.	<p>Asuntos Varios.</p>
VIII.	<p>Clausura de la sesión.</p>

En razón de lo anterior, pregunto a los señores Consejeros si en votación económica aprueban el orden del día.

(Los Consejeros deben levantar la mano o decir aprobado).

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Se declara aprobado el orden del día y pasando al **II (segundo)** punto del orden del día correspondiente a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Marzo de 2013, consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se le solicita al Secretario Ejecutivo recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al III (tercer) punto del orden de día, en lo correspondiente al inciso A), se le indica al Secretario Ejecutivo dé lectura de los escritos que contienen recursos.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, con fundamento en el artículo 8 punto 1, fracción II y 9 punto 1, fracción XX, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación a los artículos 56 inciso a) y 60 inciso a) del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión y recursos de transparencia; los cuales fueron presentados ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismos que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 93 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"

Recursos de revisión:

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 085/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	11 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	RECURSOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN 2010, E INFORMACIÓN RELATIVA A LA QUEJA NÚMERO DE EXPEDIENTE 10320/2008-II.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 086/2013 (INFOMEX RR00002913)
FECHA DE RECEPCIÓN	11 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	TÍTULO Y CÉDULA DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

ACUERDO	NO SE ADMITE, EN VIRTUD QUE LA IMPUGNACIÓN VERSA SOBRE ACTOS INTERNOS DEL SUJETO OBLIGADO Y NO SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, ES DECIR LA INCONFORMIDAD SE GENERA POR CIRCUNSTANCIAS DEL ACTUAR ADMINISTRATIVO Y NO DE LA INFORMACIÓN.
TURNO	NO SE GENERA

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 020/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	23 DE ENERO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS FINANCIEROS SOLICITADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015.
ACUERDO	SE ADMITE (PREVIAMENTE SE EFECTUÓ REQUERIMIENTO)
TURNO	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 087/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	12 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SALUD
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE CUENTAN CON ÁREAS ESPECIALIZADAS PARA EMITIR EVALUACIONES PSICOLÓGICAS.
ACUERDO	SE ADMITE.
TURNO	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 088/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	12 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO.
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL DIF CHAPALA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL.
ACUERDO	NO SE ADMITE, EN VIRTUD QUE LA INFORMACIÓN ES COMPETENCIA DE UN SUJETO OBLIGADO DIFERENTE AL RECEPTOR, ADEMÁS SE ORDENA SU REMISIÓN.
TURNO	NO SE GENERA

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 089/2013
-------------------	------------------------------

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

FECHA DE RECEPCIÓN	14 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO LEGISLATIVO QUE APRUEBA EL TABULADOR DE SALARIOS.
ACUERDO	SE ADMITE.
TURNO	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 090/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	14 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO LEGISLATIVO QUE APRUEBA EL TABULADOR DE SALARIOS.
ACUERDO	SE ADMITE.
TURNO	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

Recursos de transparencia:

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 028/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	11 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 32.1 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 029/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	11 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 32.1 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 030/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	11 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 32.1 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 031/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	11 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 32.1 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 032/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	11 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 32.1 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 033/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	11 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO.
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 32.1 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 034/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	11 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 32.1

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

FALTA DE INFORMACIÓN	FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 035/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	13 DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN DIVERSOS PUNTOS DEL ARTÍCULO 32. Y EN SU TOTALIDAD EL 39, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

Revisión oficiosa:

EXPEDIENTE	REVISIÓN OFICIOSA 007/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	1º DE MARZO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	CORRECCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR.
ACUERDO	SE ADMITE.
TURNO	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.

Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Continuando con el (III) tercer punto del orden del día en lo que corresponde al inciso B), cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a los miembros del Consejo, del proyecto de resolución que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia respecto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 323/2012, en los términos del artículo 149 del Reglamento de la

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que a la letra dice:

"Artículo 149. Recibidos los alegatos o vencido el término para la entrega de éstos, el Consejo contará con quince días hábiles para resolver lo conducente. Dicha resolución será notificada en un plazo de tres días hábiles".

En relación con el numeral 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, lo anterior con la finalidad de que este Consejo emita las observaciones o correcciones que considere pertinentes y se pueda dictar su resolución; recordándoles señores Consejeros que los mismos deberán ser resueltos dentro de los cinco días hábiles posteriores al día de hoy.

Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso."

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Secretario, en razón de lo ya expuesto pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero). Por no existir observaciones, se tiene por recibido el proyecto de resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 323/2012.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso C), cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes del Recurso de Revisión 088/2013, a efecto de que el Consejo del Instituto e Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, considere pertinente iniciar el Procedimiento de Responsabilidad administrativa en contra del sujeto obligado Municipio de Chapala, Jalisco, lo anterior en razón de que el recurrente el pasado 12 doce de marzo del año en curso interpuso recurso de revisión en contra del Municipio de Chapala, Jalisco, quedando registrado bajo el número de expediente 088/2013. Es importante señalar, que de la solicitud de información que da lugar a que el recurrente pretenda iniciar este procedimiento de recurso de revisión, se desprende, que la información requerida del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chapala, Jalisco, sin embargo,

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

el recurrente presentó dicha solicitud de información vía Infomex a la Unidad de Transparencia del Municipio de Chapala, Jalisco, la cual es notoriamente incompetente para haber conocido de la solicitud en mención. Por lo que se propone darle vista a este Órgano Colegiado de este Instituto para que si así lo considera procedente se ordene instaurar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa respectivo en contra del Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Chapala, Jalisco, por no cumplir con lo expuesto en el artículo 105 fracción III de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco, y sus Municipios, mismo que a la letra dice:

Artículo 105. Infracciones- Titulares de Unidades

1. Son infracciones administrativas de los titulares de las Unidades:

...

...

III. No remitir en tiempo al Instituto las solicitudes de información Pública que no le corresponda atender;

...

...

..."

Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso."

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Secretario, en razón de lo ya expuesto pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto. (Espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero)

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Una consulta Señor Presidente, es nada más para conocer si el Secretario nos puede aclarar si ya fue en todo caso derivada la solicitud del ciudadano al sujeto obligado correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

De hecho Consejero, si me permite hacer un poquito remembranza a la hora de haber leído el recurso 088/2013, no se admite el mismo por que aún no ha sido atendido la solicitud de información, es decir, debe atenderse primero la solicitud, poner en conocimiento al recurrente, para que este le sea resuelta la solicitud de información dentro del término que establece la ley para efecto de que el DIFChapla le resuelva dicha solicitud, pero al haber incurrido en una tardanza el

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

encargado de la Unidad de Transparencia del Municipio de Chapala al no haberla remitido en tiempo es donde esta incurriendo en una causal para efecto de que inicie un procedimiento de responsabilidad.

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pero ya fue remitida entonces.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

De hecho no se está admitiendo y se ordena la remisión a la hora de no admitir para efecto de que el DIF la tenga.

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muy bien, muchas gracias, no hay convenio tampoco entre el DIF y el Ayuntamiento para tramitar todo en una Unidad de Transparencia.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo ya expuesto pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la **radicación del Procedimiento de responsabilidad correspondiente y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso D), cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

"Gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes del Oficio U.T.307/Exp.084/02/2013, recibido en oficialía de partes de este Instituto el día 15 de marzo del año en curso, bajo el número de folio 02383, mediante el cual el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado denominado "Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco", remite a este Instituto constancias mediante las cuales da a conocer que al interior de ese sujeto obligado los encargados de unas oficinas se han negado a entregar información pública de libre acceso; lo anterior, se hace del conocimiento de este Instituto, en cumplimiento al numeral 31, punto 1, fracción XII, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que a la letra dice:

Artículo 31. Unidad – Atribuciones

1. La Unidad tiene las siguientes atribuciones:

(...)

XII. Informar al titular del sujeto obligado y al Instituto sobre la negativa de los encargados de las oficinas del sujeto obligado para entregar información pública de libre acceso...".

Lo anterior lo hago de su conocimiento para efectos de que si así lo dispone este Consejo se actúe en los términos del artículo 145 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que a la letra dice:

Artículo 145.- Cuando el Consejo advierta que se ha encuadrado alguna de las conductas consideradas como infracciones, instruirá al secretario a efecto de que radique un procedimiento de responsabilidad".

Es cuanto señores Consejeros".

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la radicación del Procedimiento de responsabilidad correspondiente y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que ve al III (tercer) punto del orden del día en su inciso E), cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con su permiso señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes de los oficios registrados bajo el número de folio 02214 y 02273, del Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, y del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, mediante el cual informan que el pasado 18 de marzo del año en curso suspendieron sus labores con motivo del CCVIII Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García.

Los Oficios 02216 y 02237 del Ayuntamiento de Tonalá, así como de la Secretaría de Educación Jalisco, respectivamente, en los cuales nos informan de su periodo vacacional Primavera- Verano 2013, que dará inicio el día 25 de marzo de 2013 y concluyendo el día viernes 5 de abril de 2013.

Oficio 02229, del DIF Jalisco, mediante el cual hacen del conocimiento que el nuevo Titular de la Unidad de Transparencia de dicho Sujeto Obligado es el Maestro José Ramón Aldana González, Subdirector General Administrativo, por lo cual solicitan que se cancele la clave y contraseña utilizado para acceder al Sistema INFOMEX Jalisco y se brinde una nueva.

El oficio 02278, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en el que solicitan aclaración del dictamen de autorización de criterio 98/2012.

El oficio 02279, remitido por la Dirección General del Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado de Jalisco, en el cual nos informan del nuevo encargado de dicha dirección, solicitando además, por motivo de cambios en la página del Gobierno del Estado, comprensión de este Instituto para la regularización de la publicación de la información en la página web de dicho sujeto obligado.

El oficio 02322, allegado por la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, por medio del cual solicitan copias certificadas del expediente 016/2012 de autorización de criterios, así como la copia certificada del oficio 1913/2012, y de la sesión celebrada el pasado trece de marzo del dos mil trece.

El oficio 02356, remitido por el Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, por medio del cual informan que su página web ha cambiado de dirección, siendo ésta www.tectamazula.mx.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

El oficio 02372, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, por medio del cual solicitan les sea autorizada la ampliación al término correspondiente a 180 días naturales adicionales para cumplir con la obligación de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, que garantice el seguimiento de las solicitudes y genere los comprobantes de la recepción de la solicitud de información. Lo anterior, en los términos del acuerdo tomado por este Consejo en la sesión ordinaria desarrollada el pasado 09 de octubre del año 2012, en la cual se acordó que se tendría por autorizada dicha ampliación, a todos los sujetos obligados que la solicitaran por escrito a este Instituto, mencionando que el término correspondiente es del 1° de Abril al 27 de Septiembre de 2012 y del 28 de Septiembre al 26 de Marzo del 2013. Asimismo solicita prorroga para el establecimiento del nuevo Comité de Clasificación de Información de la Unidad de Transparencia.

El oficio 2398, remitido por la Directora de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Zapopan, Jalisco, mediante el cual informan que desde el pasado catorce de marzo del año en curso se han llevado a cabo restauraciones y actualizaciones de datos en su portal oficial.

El oficio 02402, remitido por la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, por medio del cual informan que a partir del primero de marzo, la Unidad Administrativa que se encargará de recepcionar documentos derivados del derecho fundamental de acceso a la información pública y de los cuales resulte competente la Fiscalía General del Estado, localizada en Avenida 16 de septiembre número 400, planta baja, zona centro, en Guadalajara, Jalisco. Asimismo manifiestan que se están elaborando los instrumentos jurídicos, mediante los cuales se constituirán el Comité de Clasificación de Información Pública y la Unidad de Transparencia de dicho Sujeto Obligado, mismos que nos serán notificados de forma oportuna.

Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.”

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), en razón de no existir observaciones se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados y de conformidad al acuerdo tomado en la sesión desarrollada el pasado 09 de octubre de 2012, y **se autoriza la ampliación del término de los 180 días naturales adicionales para el sujeto obligado “Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial”, en términos del artículo cuarto transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

Venciendo el término del acuerdo tomado, hasta el día 26 de marzo del año 2013.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Continuando con el (III) tercer punto del orden del día en lo que corresponde al inciso F), cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con su permiso señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 13 trece al 19 diecinueve de marzo del año 2013, siendo la siguiente:

EXPEDIENTES RECIBIDOS POR PONENCIA		TURNOS	FECHA DE RECIBIDO
RECURSO DE TRANSPARENCIA	011/2013	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO	14-Mar-13
RECURSO DE TRANSPARENCIA	010/2013	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES	14-Mar-13
RECURSO DE REVISIÓN	008/2013	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA	14-Mar-13
RECURSO DE REVISIÓN	028/2013	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES	14-Mar-13
RECURSO DE REVISIÓN	052/2013	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA	15-Mar-13
RECURSO DE REVISIÓN	066/2013	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA	15-Mar-13
RECURSO DE REVISIÓN	012/2013	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO	19-Mar-13
RECURSO DE REVISIÓN	055/2013	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO	19-Mar-13
RECURSO DE TRANSPARENCIA	008/2013	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO	19-Mar-13
RECURSO DE REVISIÓN	064/2013	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES	19-Mar-13

Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.”

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), en razón de no existir observaciones se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a ponencia.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **IV (cuarto)** punto del orden de día, en lo correspondiente al **inciso A)**, se le indica al Secretario Ejecutivo dé lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	Recurso de revisión 491/2012
Sujeto obligado	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
Ponencia	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga.
Resolución	Procedente el recurso de revisión, Se ordena dejar sin efectos la resolución impugnada y se requiere al sujeto obligado a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la presente resolución, emita una nueva.

Expediente	Recurso de Revisión 027/2013.
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Parcialmente Fundado y se requiere al Sujeto Obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 075/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Fundado, se revoca la resolución y se requiere al Sujeto Obligado.

Son las resoluciones que están a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votadas.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de revisión 491/2012, 027/2013 y 075/2013.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Dando continuidad al IV (cuarto) punto del orden del día, en relación al inciso B), solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura a la propuesta de resolución del Recurso de Transparencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

Expediente	Recurso de Transparencia 002/2013
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Infundado.

"Es la propuesta de resolución que está a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votado".

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga se abstiene de votar por impedimento legal.

Como consecuencia, con 2 votos a favor, se aprueba por mayoría, la resolución del expediente de recurso de transparencia 002/2013.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso C)**, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura a la propuesta del acuerdo de determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	Recurso de Transparencia 10/2012
Sujeto obligado	O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Cumplida y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votado.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, la determinación de cumplimiento del expediente de recurso de transparencia: 010/2012.

Pasando al **V (quinto)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo para que se apruebe la celebración de los convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y los siguientes sujetos obligados:

1. Ayuntamiento de Quitupan.
2. Ayuntamiento de Teocaltiche.
3. Consejo Municipal del Deporte de Tonalá.
4. DIF Municipal de Sayula.
5. DIF Municipal de Valle de Guadalupe.
6. DIF Municipal de Guadalajara.

En razón de lo anterior, me permito realizar las siguientes manifestaciones:

Los convenios que celebre el instituto, con sujetos obligados, autoridades o particulares deberán ser aprobados por el Consejo en uso de sus facultades, lo anterior de conformidad con el artículo 15, punto 1, fracción IX de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese sentido, los sujetos obligados ya citados han manifestado su interés de adherirse al sistema Infomex en su versión para el Estado de Jalisco, para así dar cumplimiento a una de las obligaciones que les impone la vigente Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En conclusión, el objetivo de aprobar la celebración del convenio de colaboración, es con el fin de que los sujetos obligados citados se adhieran al sistema Infomex Jalisco.

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, la celebración de convenios entre el Instituto de Transparencia e Información Pública y los sujetos obligados ya mencionados.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al **VI (sexto)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo para su prevención o autorización de los criterios enviados por diversos sujetos obligados, para que en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sean autorizados por este Consejo, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé lectura de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por distintos sujetos obligados como se citan a continuación:

CRITERIO	075/2012
SUJETO OBLIGADO	Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado
DICTAMEN	Se Previene al Sujeto Obligado.

CRITERIO	89/2012
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
DICTAMEN	Se previene para que en el término de 15 días hábiles cumpla con las observaciones realizadas en el dictamen.

CRITERIO	105/2012
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco.
DICTAMEN	Se Desechan y además se requiere el acta de conformación del Comité de Clasificación.

CRITERIO	009/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
DICTAMEN	Se previene al Sujeto Obligado y se da Vista a la Secretaría Ejecutiva, para que inicie el procedimiento de responsabilidad correspondiente.

CRITERIO	010/2013
SUJETO OBLIGADO	Consejo Municipal contra las Adicciones de Tlaquepaque.
DICTAMEN	Se Previene al Sujeto Obligado y se da Vista a la Secretaría Ejecutiva, para que inicie el procedimiento de responsabilidad correspondiente.

CRITERIO	011/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.
DICTAMEN	Se previene al Sujeto Obligado. Se exhorta al Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, para que envíe en original y con las firmas del Comité de Clasificación, los Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Pública y Criterios Generales en Materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada. Dese Vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente.



CRITERIO	012/2013
SUJETO OBLIGADO	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tlaquepaque.
DICTAMEN	Se previene al Sujeto Obligado y se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.



CRITERIO	013/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco.
DICTAMEN	Se Previene al Sujeto Obligado y se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Es lo que se propone dentro de este punto señores Consejeros.

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, los dictámenes respecto de los criterios enviados por distintos sujetos obligados.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al VII (séptimo) punto del orden del día correspondiente a los asuntos varios, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto (espera para ver si alguno de los Consejeros desea que se vean asuntos).

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Si me permiten, quisiera someter a su consideración Presidente y Consejero Francisco González Vallejo, su autorización para que el Instituto pueda firmar un convenio de colaboración con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, afin de que a través de su conducto podamos hacer llegar la aportación del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, para la premiación del Concurso Nacional de Ensayo que fue aprobado en la asamblea del COMAIP en su pasada sesión en Acapulco Guerrero y que dicha premiación se llevará acabo este jueves en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística quién acopiará el recurso de todos los Órganos garantes del país para poder llevar cabo la premiación monetaria a los ganadores de los tres primeros lugares el día de mañana, entonces pedirle, Presidente, someta a consideración la aprobación de este convenio de colaboración para poder hacer llegar el recurso que corresponde a este Instituto de Transparencia.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Entonces la propuesta sería: Se autoriza a firmar un convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Publica del Estado de Jalisco de acuerdo a la Ley de Información Pública con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos a efecto de colaborar con el Premio Nacional de ensayo con nuestra participación económica que es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100. M.N). Una cantidad que se prorrateó total y que al Estado de Jalisco corresponde esta cantidad.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto propuesto por el Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes (espera para ver si alguno de los Consejeros desea que se vean asuntos)

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.073.04.2013

Salvo que es parte de la labor de difusión de la cultura de la Transparencia y que es parte de nuestros compromisos como miembros del COMAIP así es que por mi tiene mi voto a favor.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Me siento obligado a hacer el protocolo por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto. (Espera para ver si alguno de los Consejeros desea que se vean asuntos).

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

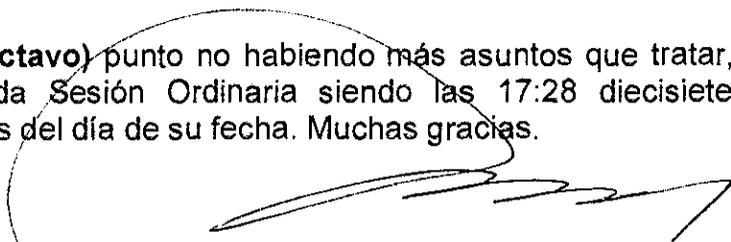
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

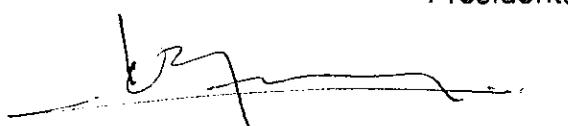
Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, firmar un convenio antes señalando Órgano Garante aportando nuestra parte proporcional a efecto de hacer la premiación de este concurso.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

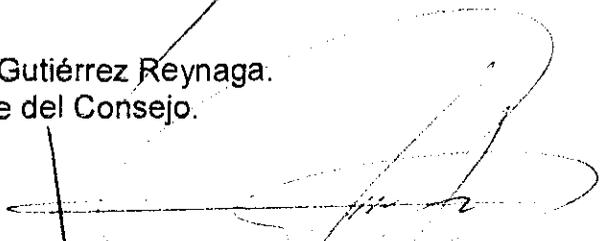
VIII. (octavo) punto no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Décima Segunda Sesión Ordinaria siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos del día de su fecha. Muchas gracias.



Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.
Presidente del Consejo.



Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna.
Secretario Ejecutivo.